



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

De todas las relaciones existentes entre el ser humano y las diferentes especies animales con las cuales se ha asociado directa o indirectamente, podemos afirmar que el vínculo histórico que se ha construido con el Perro (Canis lupus familiaris) y sus múltiples razas, pone a esta especie en un lugar de gran importancia a la hora de llevar adelante variadas actividades, muchas de las cuales formadas y perfeccionadas en relación a las cualidades de dicha especie.

Por mencionar solo algunos ejemplos, podemos rescatar la participación activa que tienen los ejemplares de esta noble especie en actividades tales como la Seguridad Pública, el rescate de personas extraviadas o víctimas de siniestros naturales, la ayuda en tratamientos que son clave en una terapia de rehabilitación tanto en el plano físico como emocional gracias a la compañía y ayuda que brindan a los pacientes, el cuidado doméstico y la formación de valores en niños y adultos durante el proceso de crianza o el noble trabajo de aquellos animales que se desempeñan como guías de personas con discapacidad visual. Todas estas actividades son una mínima expresión del potencial que ha sabido demostrar esta especie en el seno de nuestras sociedades y con la cual se ha generado un vínculo que ya es histórico.

En el plano personal o familiar, pero también a nivel comunitario, es importante destacar todas aquellas iniciativas que busquen generar un vínculo saludable con las mascotas y que sean el sustento de la construcción de una tenencia responsable de las mismas.

En este sentido, podemos nombrar con especial interés el "Agility", un deporte de carácter internacional, nacido en Inglaterra entre los años 1977-1978 y que se ha propagado por el mundo como una actividad en donde se evalúa la inteligencia y flexibilidad del animal al cumplir una serie de obstáculos y pruebas que se relacionan íntimamente con la habilidad y el vínculo establecido con su amo en el adiestramiento y la crianza.

El "Agility" es un deporte que ha ganado rápidamente el favor del público a nivel mundial. En Argentina, se empezó a practicar en 1991 y fue presentado oficialmente en junio de 1993. También tiene una importante aceptación en otros países latinoamericanos como Uruguay, Brasil, Perú, México, Colombia, Venezuela, Puerto Rico, Chile y Guatemala.

A nivel Internacional encontramos eventos como el Campeonato



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Mundial de Agility, cuya última versión se desarrolló en octubre de 2012 en la República Checa y en donde la Argentina fue representada por su equipo de integrantes de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Santa Fe.

Otro importante evento de carácter internacional es el Campeonato de América y el Caribe, con la participación casi exclusiva de las selecciones latinoamericanas, cuya versión del año 2008 se realizó en Buenos Aires y que contara nuevamente con su realización en el año 2013 también en dicha ciudad.

En la provincia de Río Negro y en especial en San Carlos de Bariloche existen iniciativas de impulsar este deporte por parte de Crisol de Razas - Comportamiento y Deportes Caninos cuya responsable es la Sra. Mariela Ibarra (DNI:27.273.142) de gran trayectoria en la materia, que ha colaborado con instituciones de bien público como Hocicos Felices en el rescate de animales en riesgo en la vía pública y la adopción responsable por parte de los vecinos, ayudando a perros con problemas de comportamiento, aportando a la construcción de una ciudad más sana, segura y comprometida con la solidaridad y el respeto de los derechos de los animales.

En este sentido se realizara una presentación del deporte "Agility" por parte de Crisol de Razas en predios del Cerro Otto en San Carlos de Bariloche el día 16 de diciembre de 2012, abierta a todos los vecinos de la ciudad de forma libre y gratuita, contando con la presencia especial del Sr. Pablo Behrendt, responsable de La Jauría Escuela Canina de Buenos Aires y uno de los 4 competidores del seleccionado Argentino en el Mundial de Agility.

Es importante destacar esta iniciativa y el hecho de que la misma pueda generar un espacio propicio para todas las familias barilocheñas, situación que ya se ha plasmado en una iniciativa ingresada a nivel del Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche, sentando un precedente de gran importancia por el cual se pueda desarrollar e impulsar este deporte y sus valores en toda la Provincia de Río Negro.

Por ello:

Coautoras: Beatriz Contreras y Silvia Alicia Paz.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés Provincial y Deportivo el desarrollo del Deporte Canino denominado "Agility" en todo el territorio de la Provincia de Río Negro, como actividad que fomenta la tenencia responsable de las mascotas e inculca valores de profundo respeto por los animales en el seno de las familias y la comunidad.

Artículo 2°.- De forma.